

UAP

EN LA UAP
TÚ ERES PARTE
DEL CAMBIO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACION
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**“CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE
LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS RENTAS DE CUARTA Y
QUINTA CATEGORÍA DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA
JOSCANA SAC, AÑO 2021”**

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

“JENNY NOEMI YOVERA CHAVEZ”

ASESOR

MOROTE CHAMORRO DAVID GUSTAVO

PIURA, ABRIL 2022

Dedicatoria

Este trabajo de suficiencia profesional va dedicado en primer lugar a Dios por haberme guiado en todo momento y hoy sea posible el estar realizándolo. A mi familia que son el motor, la fuerza y el impulso en este largo camino y sobre todo a mi madre que ya no está presente pero que sigue siendo la motivación más grande para no rendirme y seguir día a día

Jenny Yovera Chavez

Agradecimiento

Agradezco a Dios, a mi familia, por ser los soportes que establecieron el ánimo y la fortaleza necesaria en mi carrera; a los directivos, docentes de la UAP, por darme la oportunidad de alcanzar mis conocimientos y ser la fuente de motivación en mi formación Profesional.

Jenny Yovera Chavez

Introducción

Hoy en día la Cultura Tributaria juega un rol muy importante en los ciudadanos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Perú, siendo esta la base fundamental para crear conciencia tributaria en los ciudadanos y estos puedan asumir sus compromisos con el estado para la recaudación y el sostenimiento en el país.

Durante el periodo 2016 – 2017 la recaudación tributaria en el Perú disminuyó un 13%, sin embargo, tuvo una escala de incremento de 13.8% durante el periodo 2018, resultado de un 14.2% de la presión tributaria, pero aún existe una brecha por cumplir con las metas de recaudación establecidas por la OCDE, pues esto no se cumple debido a que existía un gran porcentaje de ciudadanos que no tenían una adecuada formación en relación a la cultura o ciencia tributaria, esto va relacionado con la educación tributaria, además la orientación o difusión por parte de la administración tributaria fue deficiente debido a la falta de implementación de programas de formación de una cultura tributaria. (Sabogal, 2018).

Perú es uno de los países Latinoamericanos que tiene el más bajo nivel de cultura tributaria, puesto que no existe una temprana educación sobre el cumplimiento de sus tributos y muchos de nosotros crecimos con el pensamiento de que Sunat es una especie de monstruo que en vez de facilitar dificulta el cumplimiento, es por ello que muchas personas no tienen los conocimientos

tributarios claros y muchos otros la responsabilidad de asumir sus compromisos tributarios usando como excusa que el pago de impuestos es irrelevante.

Se puede evidenciar que la mayoría de personas que trabajan de manera independiente y dependiente no cumplen con la respectiva cancelación de sus obligaciones tributarias por ende evaden los impuestos que les corresponde declarar de manera mensual y que al finalizar el año muchos no presentan su Declaración jurada por las rentas obtenidas de trabajo, omitiendo ingresos mensuales con la finalidad de declarar menos impuestos o porque muchos trabajadores no tenían conocimiento de este tema lo que hace que muchos no tomaban en cuenta lo que hacían al evitar pagar sus obligaciones; es por ello, la SUNAT es una entidad del estado, quien efectúa un papel primordial de la gerencia tributaria del país, cuya cobranza es encargada y encomendada por ley. (Chávez, 2017)

Problemática

La empresa Joscana S.A.C perteneciente al régimen general con 35 trabajadores donde el 50% de estos, perciben rentas de cuarta y quinta categoría, identificándose que no cuentan con una educación tributaria, ocasionando así que omitan algunos ingresos ya sea por falta de difusión u orientación de conocimientos tributarios o por falta de conciencia para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias

Problema general

¿De que manera la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021?

Problemas específicos

1.- ¿Cómo la educación tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021?

2.- ¿De qué manera la conciencia tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021?

3.- ¿Cómo la difusión y orientación tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021?

Objetivos

Objetivo general

Determinar de qué manera la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.

Objetivos específicos

1.- Establecer como la educación tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.

2.- Evaluar de qué manera la conciencia tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.

3.- Establecer de qué manera la difusión y orientación tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general establecer como la educación tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANA SAC, hecho que fue motivado por la carente responsabilidad tributaria visualizada en dicha entidad. A partir de tal se propusieron tres objetivos específicos de los cuales se detalla los hallazgos más importantes:

Se estableció que la educación tributaria incide de manera positiva y significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, hecho sustentado con la prueba de hipótesis específica 1, de la cual se obtuvo un $Rho = 758$ con $p\text{-valor} < 0.05$. Así mismo se determinó que la conciencia tributaria incide positiva y significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, situación sustentada por la prueba de hipótesis específica 2, donde se obtuvo un $Rho = 863$ con $p\text{-valor} < 0.05$.

De igual manera se concluyó que la difusión y orientación tributaria incide de manera positiva y significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo cual se evidenció con la prueba de hipótesis específica 3, en la cual se obtuvo un $Rho = 806$ con $p\text{-valor} < 0.05$.

Finalmente se estableció que la cultura tributaria incide positiva y significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas

de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, hecho que se corroboró con la hipótesis general, donde se obtuvo un $Rho = 0.791$ con $p\text{-valor} < 0.05$.

Índice de contenido

Dedicatoria	i
Agradecimiento.....	ii
Introducción.....	i
Resumen	v
Índice de contenido.....	i
Índice de cuadros	iii
Índice de figuras	v
Capítulo I. Reseña histórica.....	1
Capítulo II: Marco teórico	6
2.1. Antecedentes	6
2.1.1. Internacionales	6
2.1.2. Nacionales.....	7
2.1.3. Locales.....	9
2.2. Marco conceptual	10
Capítulo III: Metodología	34
3.1. Tipo.....	34
3.2. Diseño	34
3.3. Población, muestra y muestreo.....	35
3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos	36
3.5. Procedimientos	37
3.6. Métodos de análisis de datos.....	37
3.7. Aspectos éticos.....	38
Capítulo IV: Análisis de las variables.....	13
Capítulo V. Caso práctico	34
Conclusiones.....	53
Recomendaciones	55
Referencias bibliográficas.....	56
Anexos	60
Anexo 1. Matriz de consistencia	61
Anexo 2. Operacionalización de variables	63
Anexo 3. Instrumento de recolección de datos	65

Índice de cuadros

Tabla 1. La educación tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.....	38
Tabla 2. Correlacion entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.....	40
Tabla 3. La conciencia tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.....	42
Tabla 4. Correlacion entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.....	44
Tabla 5. La difusión y orientacion tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.....	45
Tabla 6. Correlacion entre la difusión y orientacion tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.....	47
Tabla 7. La cultura tributaria incide y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.....	49

Tabla 8. Correlacion entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANA SAC, Año 2021.....	51
---	----

Índice de figuras

Figura 1. La educación tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.....	39
Figura 2. La conciencia tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.....	43
Figura 3. La difusión y orientación tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.....	46
Figura 4. La cultura tributaria incide y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.....	50

CAPITULO I. RESEÑA HISTÓRICA

Joscana S.A.C es una empresa prestadora de servicios y comercializadora de residuos sólidos, dedicada al manejo integral de materiales y residuos peligrosos y no peligrosos. Teniendo una reconocida trayectoria en el país desde Diciembre del 2004, frente a la necesidad demandada no sólo por las industrias, sino también por una sociedad cada vez más concientizada por alcanzar un equilibrio en nuestro planeta.

Teniendo el compromiso principal de la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros clientes cuidando y preservando el medio ambiente, proporcionando soluciones integrales siendo el 1º complejo de tratamientos de residuos peligrosos en el Perú brindando tratamientos a las mezclas oleosas y aceites y grasas, lodos de perforación, tierra contaminada con Hc, residuos agropecuarios, trapos contaminados entre otros, aguas industriales y reusó de la misma autorizado por DIGESA y ANA.

En la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y líquidos, contando con un staff de profesionales calificados con una moderna flota vehicular e infraestructura y un sistema de operaciones para atender a nuestros clientes las 24 horas del día, en todos los sectores

económicos tales como la minería, pesquería, petrolera, construcción, agro-industria, municipalidades, buques y/o motonaves que arriben a los puertos del nuestro litoral peruano entre otros.

Misión

Brindar alternativas y soluciones integrales a nuestros clientes, atendiendo sus necesidades en gestionar sus residuos Peligrosos y no peligrosos de acuerdo a las normas ambientales vigentes preservando y manteniendo el ambiente natural, reduciendo y evitando los impactos ambientales negativos.

Visión

Ser una empresa líder, obteniendo tecnología de punta en nuestros servicios de recolección, transporte, Tratamiento, comercialización y disposición final de residuos sólidos y líquidos, cuidando y preservando el medio ambiente, para mejorar la calidad de vida de la población, así como una creciente eficiencia y mejora continua en nuestros servicios, logrando la identificación de nuestros trabajadores con los valores y principios de JOSCANSA SAC».

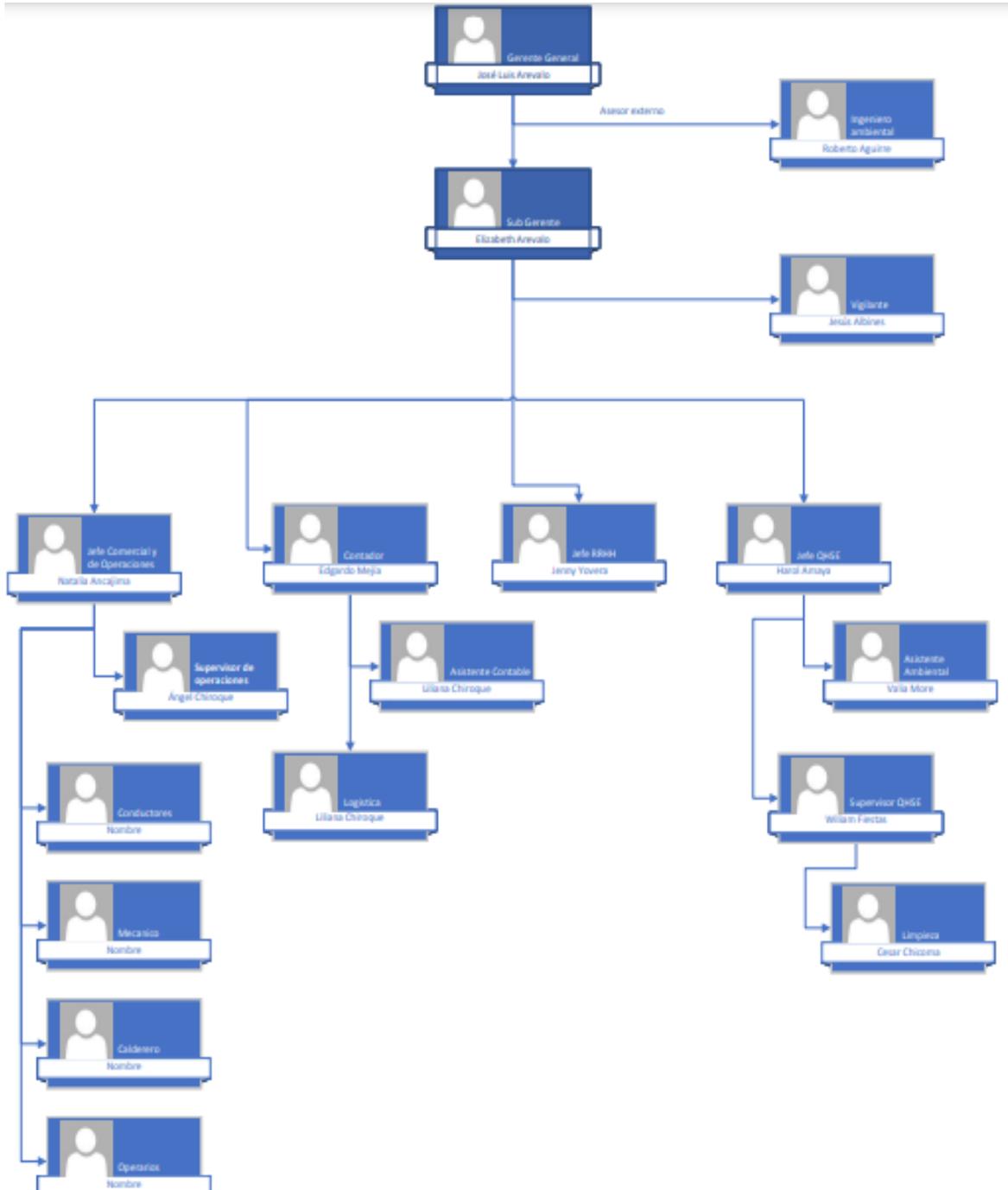
VALORES

- Responsabilidad, Compromiso, Lealtad al trabajo a realizar en la empresa Joscana SAC.

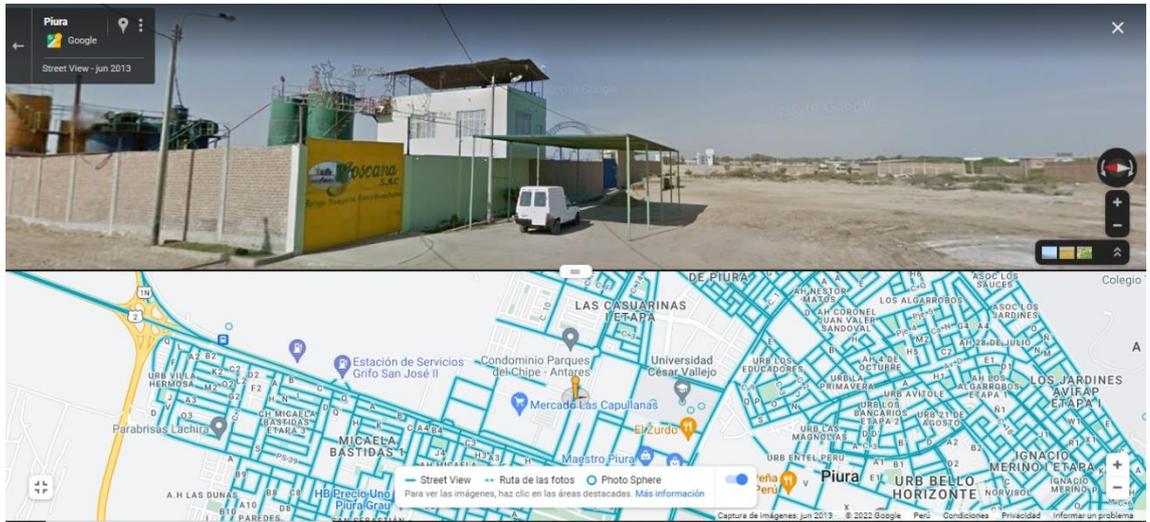
OBJETIVOS

- Seguir creciendo económicamente y ser la mejor empresa reconocida con los mejores estándares de calidad a nivel nacional en los servicios brindados.

Organigrama



Ubicación



Zona industrial, III Etapa Mz J Lt 3.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales

Moreira (2018), sustentó su tesis denominada: “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la sociedad abastecedora del mercado central de Jipijapa” en la Universidad estatal del Sur de Manabí”. El estudio tiene como principal objetivo Determinar el impacto que genera la cultura tributaria en los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa. Por otra parte, la investigación sigue una metodología en la cual es de tipo descriptiva de campo. Se utilizó el método deductivo, inductivo e histórico. Así mismo la técnica que utilizó para recoger la información fue la encuesta. La población se conformó por 120 miembros del mercado central, la muestra fue de 70 la cual se obtuvo a través de muestreo aleatorio simple. Los resultados evidenciaron que los comerciantes nunca han sido partícipes de un entorno en donde se fomente la cultura tributaria, por lo cual esto ha generado un efecto negativo que trae como consecuencias incumplimiento, desconocimiento y desinterés. Por otra parte, la mayoría de ellos cumplen con el registro tributario tanto en RUC como en RISE pese a eso presentan desconocimiento en temáticas tributarias, lo que hace que se incumpla con algunas de las obligaciones que tienen como contribuyentes.

Quispe (et al., 2020), sustentaron su artículo científico denominado “La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador”. El objetivo principal del trabajo es identificar los factores más importantes de la cultura tributaria en los contribuyentes para explicar que es un factor causal para la evasión fiscal. El estudio sigue una metodología en la cual se usa un método hipotético deductivo, con un nivel explicativo, además la técnica que se utiliza para el recojo de la información es la encuesta la cual fue aplicada a 307 contribuyentes. Los resultados muestran que existen tres tipos de cultura tributaria, aquella que responde a una norma obligatoria, a un acto voluntario y; al logro de un beneficio. Los factores más importantes son: los obligatorios (como considerar un delito no pagar los impuestos); y los de beneficio (porque afecta a los ingresos de la empresa). Se concluye que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión tributaria.

2.1.2. Nacionales

Según (Lizana, 2017) en su investigación titulada “La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región Lima, año 2017” en Perú, trabajo presentado para optar el grado de bachiller en ciencias financieras, el estudio tuvo como objetivo principal determinar el impacto del desarrollo de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de tributos personales de la población de la región Lima, año 2017. La investigación se caracterizó por llevar un procesamiento y análisis de la información, donde se efectuaron con el programa estadístico informático de mayor uso en las ciencias sociales; Statistical Package for the Social Sciences, conocido por sus siglas SPSS, edición IBM SPSS

Statistics 23, versión en español. Estuvo compuesta por una población de 37 gerentes contadores y otras profesiones, y una muestra de 19 personas de las mismas. Para el recojo de la información se usó como técnica una encuesta mediante un cuestionario. La investigación concluye que el 63% de Gerentes y/o Titulares Gerentes de las empresas de la región Lima, sostuvieron que si creían que un problema de la sociedad es la poca información de la cultura tributaria. Por otro lado, un 21% señaló lo contrario, y el 16% manifestaron desconocer sobre este tema en particular, totalizando así el 100%.

Asimismo (Calagua , Casas , & wong , 2016), en su tesis titulada “Impuesto a las rentas de trabajo y la recaudación tributaria en el Perú en los años 2010-2014” en Perú, trabajo presentado para obtener el título profesional de contador público, tuvo como objetivo verificar la incidencia de la recaudación de los impuestos a las rentas de trabajo en la recaudación tributaria del Perú años 2010-2014. El estudio de la investigación fue sustantiva, de nivel descriptivo explicativo con un diseño no experimental y se caracteriza por ser una investigación descriptiva correlacional. La población estuvo constituida por los datos obtenidos de la recaudación de los impuestos a las rentas de trabajo y la recaudación tributaria en el Perú correspondientes a los años 2010-2014 y la muestra se ha expresado a partir de los datos históricos, por lo que no fue necesario extraer una muestra, ya que los datos sobre dichas variables de estudio se encuentran publicados en las entidades publicadas. Para la recolección de datos se utilizó como técnica la observación de tipo no estructurado y como instrumento un registro descriptivo. La investigación concluye que la recaudación del impuesto a las rentas de trabajo incide

positivamente en la recaudación tributaria en el Perú entre los años 2010 al 2014. En el periodo de análisis se pudo observar que la recaudación del impuesto a las rentas de trabajo representa el 9.11 % en promedio de la recaudación tributaria del gobierno central; también ha presentado una evolución para el periodo 2010-2014, debido al uso de nuevos mecanismos para socializar las rentas de trabajo, además se registró que la recaudación del impuesto a las 91 rentas de cuarta categoría incide positivamente en la recaudación tributaria en el Perú en los años 2010-2014.

2.1.3. Locales

Tacure (2021), sustentó su proyecto de investigación titulado: "Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de Piura durante el periodo 2018", en la Universidad Cesar Vallejo. El estudio tiene como propósito principal determinar de qué manera el nivel de cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Piura durante el periodo 2018. Además, persigue un enfoque cuantitativo, una metodología en la cual el tipo de investigación es de tipo correlacional, tiene un diseño no experimental de corte transversal. Se aplicó un muestreo no probabilístico escogiendo aleatoriamente una población de 96 comerciantes, por consiguiente, se aplicó la técnica de la encuesta y un cuestionario como instrumento para el recojo de la información de ambas variables. Los resultados arrojaron que existe una correlación positiva moderada entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias ($\rho=,549$; $P= ,000$); demostrando que la Superintendencia de administración tributaria y aduanas y

otras instituciones relacionadas a la formación de una cultura tributaria deben seguir mejorando aquellos factores relacionados con la educación tributaria, conciencia tributaria, difusión y orientación tributaria con el propósito de reducir el nivel de contingencias tributarias, así mismo incrementar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Becerra y Camacho (2021), sustentó su tesis de investigación denominado, “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias, en médicos de la clínica Santa Rosa, Sullana – Perú, 2019” en la Universidad Nacional de Piura. El principal objetivo del estudio es determinar de qué manera la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en los médicos de la clínica Santa Rosa, Sullana-Perú 2019. Por otra parte siguió una metodología en la cual el enfoque es cuantitativo, el diseño es no experimental, de tipo correlacional, la población se conformó por 30 profesionales y para la muestra se consideró la misma cantidad. La técnica que se aplicó para el recojo de la información fue la encuesta y un instrumento denominado cuestionarios. Los resultados arrojaron que el alto nivel de cultura tributaria (75%) que poseen los médicos de la clínica Santa Rosa se debe a la asesoría constante brindada por la clínica ya que está directamente relacionado al cumplimiento de sus obligaciones tributarias (70 %) lo que indica que este tipo de estrategias ayudan a mejorar la recaudación de impuestos.

2.2. Marco conceptual

CULTURA TRIBUTARIA: La cultura tributaria es entendida como un grupo de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad con respecto a la

tributación y la ley que lo rija, que resulte en el cumplimiento permanente de la obligación autoridades fiscales, exigiendo al público adquirir conocimientos sobre la materia, y Comprender la importancia de sus responsabilidades fiscales

ASPECTO CONTRIBUYENTE: El término contribuyente se utiliza para las personas que prestan sus servicios profesionales o realizan negocios y pagan sus impuestos al gobierno para financiar servicios para el bienestar general, tales como los mencionados en el párrafo anterior.

EDUCACIÓN TRIBUTARIA: La educación tributaria es la mejor estrategia para la formación de la cultura fiscal sobre la base del concepto de ciudadanía tributaria, que incluye la visión del cumplimiento de las obligaciones fiscales como una entrevista necesaria para la realización de los derechos públicos.

CONCIENCIA TRIBUTARIA: Se define como la principal motivación para pagar impuestos “se refiere a las actitudes y creencias de las personas, es decir, se reducen los aspectos no coercitivos, que potencian la disposición de los actores a contribuir.

RENTA DE 4TA CATEGORÍA: Son las rentas del trabajo independiente y están vinculadas no con el derecho laboral sino con el civil.

RENTA QUINTA CATEGORÍA: Son las rentas de trabajo en relación de dependencia y otra rentas del trabajo independiente expresamente señaladas por la ley.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: Son todas aquellas obligaciones que surgen de la n **RUC:** El termino hace referencia a el Registro Único de Contribuyentes

(RUC) es el padrón que contiene los datos de identificación de las actividades económicas y demás información relevante de los sujetos inscritos.

SUNAT: El termino hace referencia a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

CAPÍTULO III: ANÁLISIS DE LAS VARIABLES

3.1. Definición de la cultura tributaria

La cultura tributaria es entendida como un grupo Valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad con respecto a la tributación y la ley que lo rija, que resulte en el cumplimiento permanente de la obligación autoridades fiscales, exigiendo al público adquirir conocimientos sobre la materia, y Comprender la importancia de sus responsabilidades fiscales.

Asimismo como lo define (Valero , Ramírez , & Moreno 2009), argumentan que la cultura "Impuesto" es una colección de conocimientos, valoraciones y actitudes. Se refiere a impuestos, así como a aranceles y los derechos adquiridos por los sujetos activos y pasivos de la relación tributaria". El uso de la palabra "cultura" ha cambiado a lo largo de la historia en la naturaleza humana. En la antigüedad, para los romanos, originalmente significaba "cultivar la tierra", mientras que Luego, por extensión de la metáfora, "el cultivo de la especie humana" es usado indistintamente con la palabra civilización, que también deriva del latín, es Lo contrario de salvaje, salvaje o al menos rústico. La civilización es Gente educada. Este significado de la palabra "cultura" implica un concepto más complejo del ser humano. En primer lugar, impide que los "hombres educados" y El "analfabetismo" en la era del romanticismo el término tenía este significado. Se especificaba diferencias culturales.

De la misma forma Carrero (2007) citado por (Valero , Ramírez , & Moreno 2009) , expresa que la cultura tributaria es la manera en que los individuos de un grupo social construyen una imagen de impuestos desde una combinación de información y experiencia sobre la acción y desempeño del estado. Asimismo comenta que no es solo el conocimiento de los ciudadanos dentro de las responsabilidades contributivas y su acción correspondiente, sino que es una ecuación donde las variables son la carga tributaria, siendo el compromiso del contribuyente y la acción del estado.

3.1.1. Importancia

Si las personas no entienden la cultura tributaria, es difícil que el gobierno exija impuestos. Es por eso que la importancia de la cultura tributaria es la exclusividad y singularidad, para atender las necesidades de responsabilidad tributaria de los ciudadanos, además, de comprender todas las actividades responsables de los contribuyentes en caso de incumplimiento de los impuestos.

(Burga ,2015) ,comenta que la cultura tributaria es importante porque participa en el comportamiento de los contribuyentes. Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones y derechos Ciudadanos en temas tributarios ,las obligaciones de cumplimiento tributario pueden ser suficientes para lograr el objetivo de la administración tributaria depende de la percepción del riesgo .Los contribuyentes y la capacidad de controlar y sancionar a los gobiernos en la educación fiscal no debe reducirse a sólo prácticas docentes que cumplan los requisitos, sino que también el ámbito del sistema tributario no puede limitarse al ámbito de las formas fiscales. El orden jurídico y las razones para su

observancia, en caso contrario deben, necesariamente educación para el cambio cultural y la reevaluación Moral dentro de los grupos sociales.

3.1.2. Características

Las características de una cultura tributaria se detallan en los siguientes aspectos:

a) Aspecto obligatorio

Las autoridades competentes recaudan discrecionalmente los impuestos mencionados y se regulan de acuerdo con las normas aprobadas, a fin de que sus montos estén sujetos a límites legales y mantengan un cumplimiento acorde con los ingresos económicos del Estado y de la sociedad en general. De esta manera, todo ciudadano al formar una cultura tributaria es consciente de su responsabilidad tributaria con el gobierno, de lo contrario puede enfrentar una fuerte multa.

b) Aspecto económico

Desde la antigüedad los gobiernos creaban algo a cambio de seguridad o protección para sus ciudadanos, en aquellos días no siempre era de carácter económico, las personas cedía parte de sus cosechas a cambio de una suma de dinero. Pero por el momento, estos son los recursos económicos que obtiene el gobierno para desarrollar una mejor calidad de vida en la que vivimos, como dedicar una parte de la economía a la construcción pública, educación educativa para una mejor calidad,

puestos de salud. Para sectores específicos y otros intereses que contribuyan al crecimiento de nuestro país.

c) Aspecto Contribuyente

El término contribuyente se utiliza para las personas que prestan sus servicios profesionales o realizan negocios y pagan sus impuestos al gobierno para financiar servicios para el bienestar general, tales como los mencionados en el párrafo anterior.

Teniendo estos rasgos de una cultura fiscal clara, un ciudadano o contribuyente tiene una razón clara por la cual el dinero estatal es parte del pago de impuestos de un individuo.

3.1.3. Dimensiones de la cultura tributaria

a) Educación tributaria

La educación tributaria es la mejor estrategia para la formación de la cultura fiscal sobre la base del concepto de ciudadanía tributaria, que incluye la visión del cumplimiento de las obligaciones fiscales como una entrevista necesaria para la realización de los derechos públicos.

Zambrano (2019), indica que alguna gestión tributaria, ha crecido alrededor de 90 años, para mejorar la cultura fiscal. Estos esfuerzos continuaron de diferentes estrategias, algunos de ellos para niños y adolescentes, que coinciden con los valores de la responsabilidad voluntaria y social de los ciudadanos. Estos programas han recibido

nombres como la educación tributaria, la educación fiscal, la cultura financiera, los derechos ciudadanos o la información tributaria. En algunos casos, la cooperación con el Ministerio de Educación, los departamentos de contenido específicos relacionados con la investigación nacional y civil o con problemas fiscales específicos.

Además, otras formas de publicar estas ideas, introducen contenido específico en Internet u otros sitios web gubernamentales, quizás más creativos.

b) Conciencia tributaria

Se define como la principal motivación para pagar impuestos “se refiere a las actitudes y creencias de las personas, es decir, se reducen los aspectos no coercitivos, que potencian la disposición de los actores a contribuir. Se dice que el análisis de la posibilidad de fraude está determinado por los valores equipo de trabajo.

Bonell (2015), argumenta que la conciencia tributaria es tener conciencia financiera es injerencia entre los ciudadanos las obligaciones y compromisos que tienen y participan en el apoyo de uotas generales, a través de sus contribuciones tributarias.

Niños, adolescentes y adultos, hemos pasado o pasamos inconscientemente incompetente para contribuir, en un estado de inadecuación percibida, entender los impuestos y el sistema tributario vigente, buscar conocimientos, conscientemente competente, mientras

que la sociedad actual requiere que las personas sean inconscientemente competentes, aprendiendo a percibir y enseñar capacitación fiscal de ciudadanía ,eso nos convierte en unas personas concientes ante este tema de tributos.

c) Difusión y orientación tributaria

La difusión tributaria incluye lanzamiento, expansión y divulgación. Así mismo, el comercio financiero y la suma de información, Análisis transparente y riguroso. Planificación para todos Posibles casos en la práctica tributaria y valoración crítica de los conocimientos tributarios.

✓ SUNAT

(Superintendencia Nacional de Administración Tributaria)

Para mejorar la legitimidad social e introducir y mejorar la cultura tributaria en este país realiza lo siguiente:

✓ TRASPARENCIA

De acuerdo con (Burga ,2015) , el estado tiene una función social debe rendir cuentas a los ciudadanos, especialmente de los fondos que se tiene y cómo se utiliza, la principal herramienta en el Perú fue introducido bajo la Ley de transparencia y acceso a la Información Pública - Ley No.27806.31 .En general, los medios para acceder a esta información.

Uno de estos medios es el portal web de la SUNAT, que brinda información actualizaciones en temas de gestión

institucional, informes de gestión, presupuestos institucionales, adquisiciones, contratos y convenios de desempeño.

La Junta Directiva suscribió con el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, austeridad en el gasto, datos importantes sobre comercio exterior, y más. Asimismo, la SUNAT publica en papel y en línea un documento llamada Nota Tributaria, para los ciudadanos que quieren recopilación de información estadística en materia tributaria, para tal fin esta publicación contiene más de 45 tablas estadísticas para su análisis.

3.2. Definición de las obligaciones tributarias de 4ta y 5ta categoría

a) Renta de 4ta categoría:

Son los ingresos recibidos por servicios realizados de cualquier profesión, arte, ciencia u oficio como trabajador independiente, por los que corresponde emitir recibos por honorarios.

Asimismo, constituyen rentas de cuarta categoría los ingresos recibidos por los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios – CAS, e ingresos recibidos por dietas que perciban los directores de empresas, síndico, mandatario, gestor de negocios, albacea y actividades similares, incluyendo el desempeño de las funciones del regidor municipal o consejero regional, (SUNAT, 2022)

También se pueden llamar rentas del trabajo independiente y están vinculadas no con el derecho laboral sino con el civil, según;

El artículo 1764° del código civil: Por la locación de servicios, el locador se obliga, sin estar subordinado al comitente, a prestarle sus servicios por cierto tiempo a para un trabajo determinado, a cambio de una retribución.

- ✓ **La característica de la locación de servicios:** No subordinación
- ✓ **La otra nota distintiva:** El carácter personal del servicio

Castillo (2016), indica que el locador debe prestar personalmente el servicio ,valiendose bajo su propia responsabilidad ,de auxiliares sutitutos si la colaboración de otros esta permitida por el contrato o por los usos y no es combatible con la naturaleza de la prestación.Por ejemplo nada obsta que un contador y un abogado puedan tener una asistente o una secretaria como colaboradores .Sim embargo si conoedores del prestigio de un artista famoso se le encarga pintar un retrato ,este no piuede delegar tal labor a su discipulo.RTF N° 09236-2-2007.

Los trabajadores independientes (Cuarta Categoría) que emitan recibos por honorarios y perciban ingresos mensuales que no superen los S/ 3,354 no estarán obligados a efectuar pagos a cuenta del Impuesto a la Renta (IR), de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

También están comprendidos en estas disposiciones aquellos profesionales que tengan funciones de directores de empresas, síndicos, mandatarios, gestores de negocios, albaceas o similares y perciban

rentas por dichas funciones y además otras de Cuarta y/o Quinta Categorías, y que el total de lo percibido en el mes no supere, en su caso, los S/ 2,683.

A través de la Resolución de Superintendencia N° 000203-2021/SUNAT se establecieron los nuevos montos considerando el incremento de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), que pasó de S/ 4,400 soles en el 2021 a S/ 4,600 para el año 2022.

La norma también señala que quienes proyecten que sus ingresos durante el 2022 por Rentas de Cuarta Categoría o por Rentas de Cuarta y Quinta Categorías no superarán los S/ 40,250, podrán solicitar la suspensión de las retenciones y/o sus pagos a cuenta del IR.

En el caso de los directores de empresas, síndicos, mandatarios, gestores de negocios, albaceas o similares, podrán pedir la suspensión cuando los ingresos que proyectan percibir en el ejercicio gravable por Rentas de Cuarta Categoría o por Rentas de Cuarta y Quinta Categorías, no superen los S/ 32,200.

En estos dos últimos supuestos, si durante el 2022 se supera el monto antes señalado, según sea el caso, el contribuyente deberá declarar y efectuar el pago del IR que corresponda, en vía de regularización.

Trámite virtual

El trámite para solicitar la suspensión de retenciones de cuarta categoría es virtual y consta de solo tres pasos:

1) Ingresar a SUNAT Operaciones en Línea, módulo disponible en el portal www.sunat.gob.pe, con su Clave SOL.

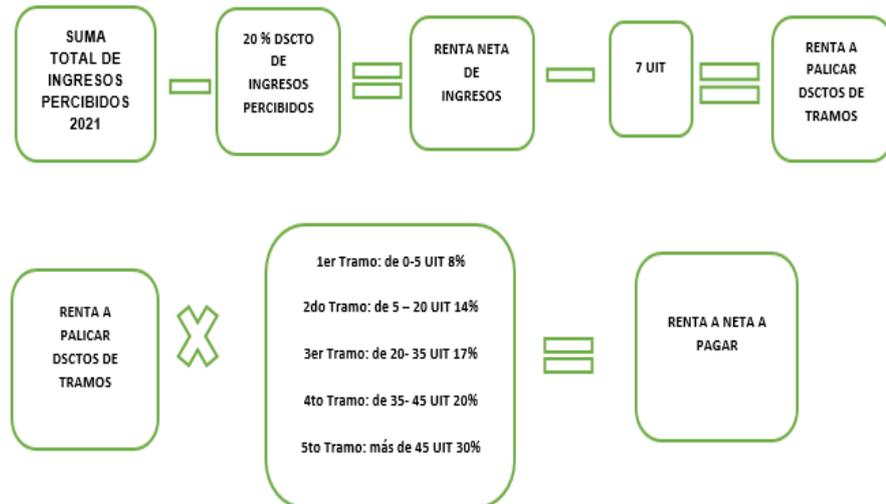
2) Ubicar la sección “Suspensión de Retenciones de Cuarta Categoría” (Formulario Virtual 1609)

3) Precisar la fecha en la que se recibió el primer ingreso por Rentas de Cuarta Categoría y el monto total proyectado para todo el año (se debe registrar solo los ingresos de Cuarta Categoría, como profesional independiente o de Cuarta y Quinta Categorías, si, además, está en planilla).

El sistema verificará “en línea” la información presentada y procederá a autorizar la suspensión de retenciones y/o pagos a cuenta, si no se supera el monto límite anual, emitiendo la constancia correspondiente que se podrá enviar al correo electrónico que desee.

La suspensión tiene efecto desde el día siguiente a la fecha del trámite y estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2022 (SUNAT, 2022).

Calculo de las determinacion de la renta de cuarta categoria:



b) Renta quinta categoría:

Son los ingresos recibidos por los trabajadores que se encuentran en planilla, tales como sueldos, remuneraciones, gratificaciones, bonificaciones, aguinaldos, comisiones, compensaciones en dinero o en especie, gastos de representación y, en general, toda retribución por servicios personales, entre otros. (SUNAT, 2020)

(Castillo, 2016), menciona que son las rentas de trabajo en relación de dependencia y otras rentas del trabajo independiente expresamente señaladas por la ley. Se encuentran estrechamente vinculadas con el derecho laboral, aunque debemos advertir que no necesariamente coinciden, siendo el concepto de renta (Derecho tributario) más amplio que el concepto de remuneración derecho laboral. Se considera

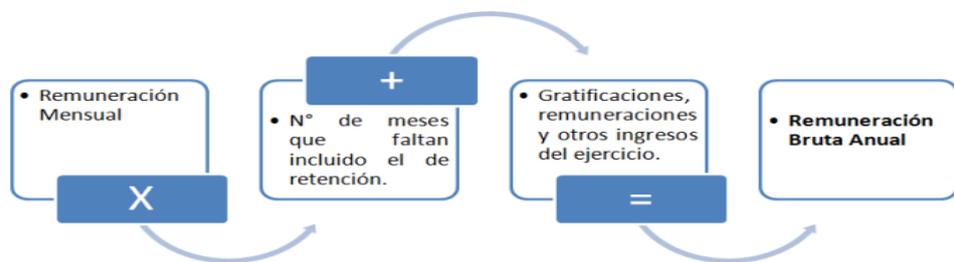
renta,mas no remuneración ,las prestaciones alimentarias –suministros indirectos ,las gratificaciones extraordinarios ,la canasta de navidad o similares ,la participación del trabajador en las utilidades de la empresa ,el recargo al consumo ,la bonoficación extraordinaria temporal –LEY 303334 Y LA bonificación extraordinaria proporcional –LEY 303334 .

Por otro lado (Lizana , 2017), indica que los ingresos de cuarta categoria es el ingreso obtenidos por el desempeño personal de cualquier profesión, ciencia, arte o comercio y quinta categoria son los ingresos como persona trabajadora,pero de alguna manera, las personas que obtienen un segundo ingreso son los mayores evasores de impuestos.

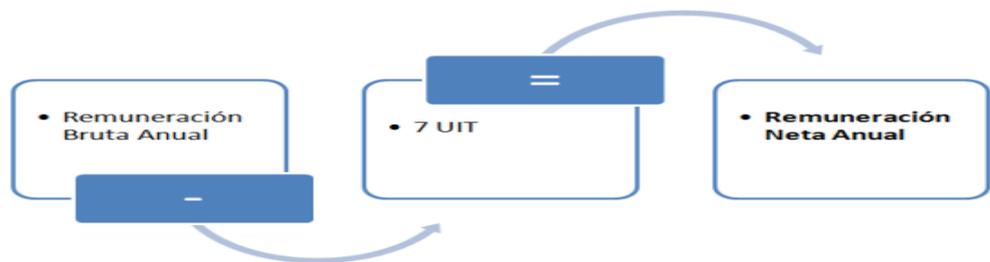
Usa algunos trucos porque no hay un control estatal de este tipo alquiler porque muchos de ellos no emiten recibos de sus gastos ,donde los servicios prestados bajo este título ahora se fijan en el articulo 3 de decreto-Ley N° 1258 que modifica el texto del artículo 46 de la Ley, impuesto a la renta donde se sumarán 10 UIT como deducción por cuarto ingreso.Esto quiere decir que los problemas que se presentan son de baja generación de ingresos, impuestos basados en impuestos generados por el trabajo humano basados en falta de conocimiento de las obligaciones tributarias sobre estos ingresos.

CALCULO DEL IMPUESTO DE RENTA DE QUINTA CATEGORIA

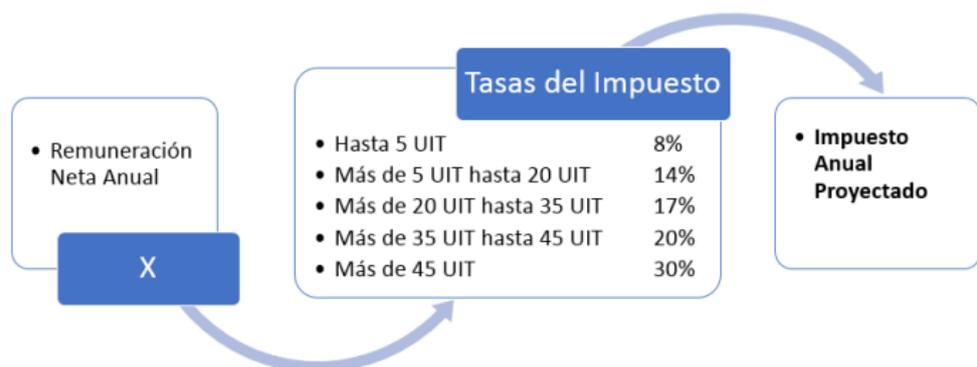
PASO 1: Projete los ingresos gravados que percibirá en todo el año.



PASO 2: Deducción de 7 UIT



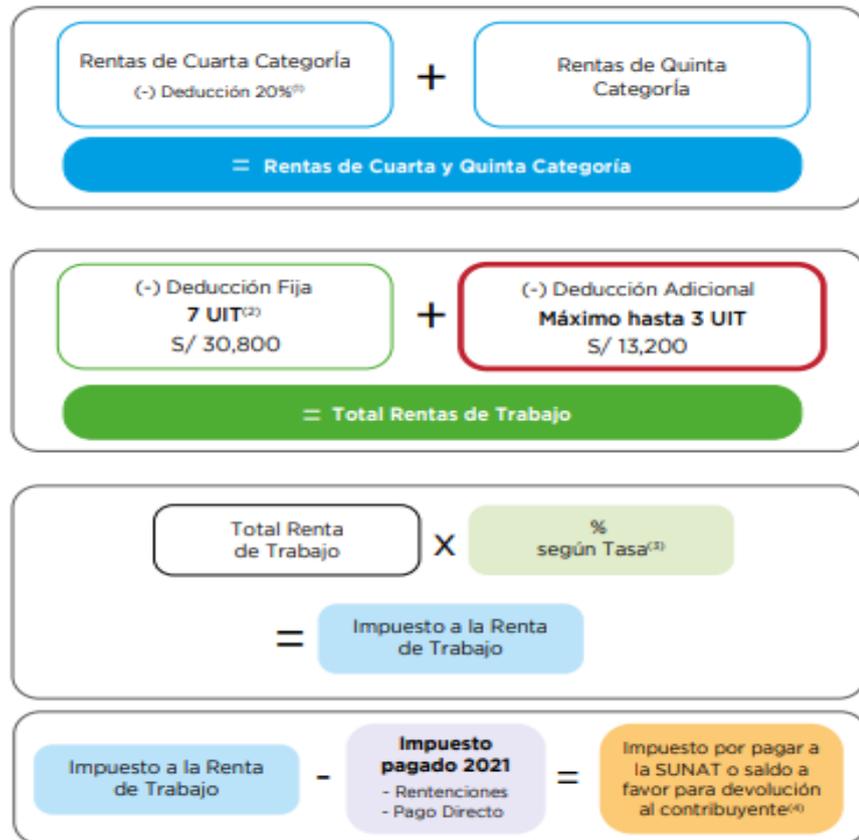
PASO 3: Cálculo del impuesto anual proyectado.



PASO 4: Monto de la retención.

Mes por el cual se calcula la retención			Retenciones efectuadas		El resultado se divide entre		
Enero, febrero o marzo	Impuesto Anual Proyectado	(-)	-----	(=)	12	(-)	Retención del Mes
Abril			De enero a marzo		9		
Mayo, junio o julio			De enero a abril		8		
Agosto			De enero a julio		5		
Setiembre, octubre o noviembre			De enero a agosto		4		
Diciembre			De enero a noviembre		-----		

CALCULO DEL IMPUESTO A LA RENTAS DE TRABAJO



GASTOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DEDUCCION DE LAS 3 UIT



¿Quiénes se encuentran obligados a presentar la Declaración

Jurada Anual 2021 por Rentas de Trabajo?

- ✓ Los que determinen un saldo por pagar del Impuesto a la renta, luego de haber restado los pagos a cuenta y los créditos que permiten este impuesto
- ✓ Los que arrastren saldos a favor de años anteriores y lo apliquen contra el Impuesto y/o hayan aplicado dichos saldos contra los pagos a cuenta por rentas de cuarta categoría durante el año 2021
- ✓ Los que determinen saldo a favor como perceptores de: Rentas cuarta categoría o rentas de cuarta y quinta categoría, Rentas de cuarta y/o quinta categoría y rentas de fuente extranjera que corresponden ser sumadas a estas.
- ✓ Los que atribuyan gastos arrendamiento y/o subarrendamiento de bienes inmuebles a sus cónyuges o concubinos.
- ✓ Los que hubieran percibido exclusivamente ingresos por rentas de quinta categoría (trabajadores en planilla) que determinen saldo a favor por gastos de arrendamiento y/o subarrendamiento de inmuebles situados en el país que no hayan sido destinados a generar rentas de tercera categoría de modo exclusivo.

¿Cómo presento la Declaración Jurada Anual 2021 por Rentas de Trabajo?

Para presentar la declaración, deberás contar con tu Clave SOL e ingresar al módulo SUNAT Operaciones en Línea, ubicar el

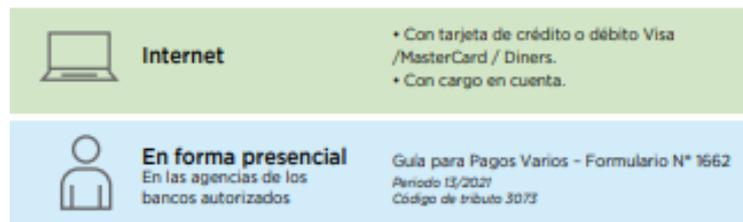
Formulario virtual N° 709 – Renta Anual 2021 – Persona Natural.

De estar de acuerdo con la información contenida, completa los datos señalados en dicho formulario y envía la Declaración.

Recuerda que también podrás presentar tu Declaración Anual a través del APP Personas. El APP Personas puede ser descargado gratuitamente y está disponible en los sistemas operativos IOS y Android.

¿Qué debo hacer si tengo impuesto por pagar?

Puedes realizar el pago por:



¿Qué debo hacer si presento mi declaración jurada anual 2021 y tengo un saldo a mi favor por devolver?

1. Una vez enviada la Declaración Jurada Anual, observarás un enlace al Formulario Virtual N° 1649 Solicitud de devolución - Renta de trabajo
2. Si no ingresaste a dicho enlace, podrás generar el Formulario Virtual N° 687 una vez transcurridos
3. cinco (5) días hábiles desde la fecha de presentación de tu declaración anual. Por ello, deberás ingresar

4. a SUNAT Operaciones en Línea, con tu Clave SOL, y seleccionar las siguientes opciones: Mi

5. fraccionamiento / Solicito fraccionamiento Art. 36 / Fracc.Art. 36

¿Hasta cuándo puedo presentar mi declaración?

El formulario virtual N° 709 estará a tu disposición a partir del 14 de febrero y tendrás como plazo máximo para declarar según el último dígito de tu RUC, de acuerdo al siguiente cronograma.

ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC Y OTROS	FECHA DE VENCIMIENTO
0	25 de marzo de 2022
1	28 de marzo de 2022
2	29 de marzo de 2022
3	30 de marzo de 2022
4	31 de marzo de 2022
5	1 de abril de 2022
6	4 de abril de 2022
7	5 de abril de 2022
8	6 de abril de 2022
9	7 de abril de 2022
Buenos Contribuyentes y sujetos no obligados a inscribirse en el RUC	8 de abril de 2022

¿Dónde puedo ver las retenciones que me efectuó mi empleador?

Puedes consultar esta información a través del Portal de SUNAT; por tal motivo, deberás ingresar a SUNAT Operaciones en Línea, con tu Clave SOL, y seleccionar las siguientes opciones: Otras Declaraciones y Solicitudes / Aportes y Retenciones / Consulta de Contribuciones y Retenciones.

CONSULTA DE CONTRIBUCIONES Y RETENCIONES

Estimado Usuario:

Apellidos y Nombres: Tipo y Nro. Documento de Identidad:

A través de esta consulta usted podrá conocer las contribuciones, aportes y retenciones declaradas por su empleador, a partir del periodo de Enero del 2013.
 Seleccione el(los) concepto(s) que desea consultar, indique el rango de periodos y presione el botón "Consultar".

Conceptos a consultar: EsSalud ONP Renta

Rango de Periodos a consultar (AAAAAMM): Desde: Hasta:

* El rango máximo a consultar es de 6 periodos mensuales.

3.2.1. Importancia

Verona (2020), menciona que los impuestos son una herramienta esencial para que el estado aumente sus ingresos de forma moderada y predecible, mejore su relación con el ciclo macroeconómico, promueva la redistribución del ingreso en la sociedad y proporcione infraestructura pública y servicios básicos, como salud y educación.

Los impuestos promueven la democracia y la rendición de cuentas del gobierno, fomentan la participación ciudadana en los procesos políticos y fomentan la inversión inteligente de los ingresos fiscales.

De la misma forma (Alarco , 2003), argumenta que la determinación de los ingresos es de suma importancia, ya que los contribuyentes están obligados a declarar los ingresos que reciben y pagar los impuestos correspondientes para que el fisco cuente con los recursos para implementar la política tributaria. Si el contribuyente incumple los procedimientos anteriores, estará infringiendo las leyes tributarias, por lo que, en caso de no pago del impuesto, hacienda aplicará ajustes, intereses y multas. Las declaraciones de renta son una carta de recomendación del contribuyente a las instituciones financieras, porque es con ellas que puede acreditar el nivel de ingresos al momento en que la institución

evalúa la solvencia del préstamo. La declaración será relevante para determinar el nivel de endeudamiento al que podrá acceder el solicitante del préstamo.

3.2.2. Características

Se presenta las características de acuerdos a la categoría de las obligaciones tributarias:

Jimenez (2018), argumenta que la cuarta categoría se caracteriza porque corresponden a los servicios prestados con independencia de cualquier profesión, ciencia, arte u oficio. También asisten agentes estatales contratantes del CAS, gerentes, asesores regionales y el ayuntamiento. Si estas rentas se complementan con actividades empresariales o viceversa, la totalidad de las rentas percibidas se considerarán rentas del tercer tipo, es decir, rentas empresariales.

De la misma forma (Jimenez ,2018) ,indica que la Renta de Quinta Categoría se caracteriza por ser la renta obtenida del trabajo personal prestado en relación de dependencia (salario), incluyendo cargas generales tales como sueldos, salarios, asignaciones, propinas, aguinaldos, dinero de seguros, comisiones, premios en efectivo o en especie y entretenimiento. Los gastos y, en general, cualquier retribución por servicios personales.

3.2.3. Dimensiones

a) Obligaciones tributarias

Según (Lopez ,2016) ,indica que las obligaciones tributarias son todas aquellas obligaciones que surgen de la necesidad de pagar impuestos para

respaldar el gasto del gobierno. Debido a la obligación de pagar impuestos surgen obligaciones entre el contribuyente y la administración. Esto significa que existe una relación entre el contribuyente y el regulador, por lo que el estado tiene la potestad de exigir el pago del impuesto. El pago de los impuestos tiene por objeto que el contribuyente, de acuerdo con su capacidad económica, sufrague los gastos necesarios para el mantenimiento de las estructuras e instituciones del Estado.

Por otro lado (Palomino ,2010), comenta que la obligación tributaria se distingue por su contenido parental, su objeto y la función típica que cumple, que es enviar a un acreedor los ingresos necesarios para operarlo. Es importante señalar que pueden existir relaciones jurídicas de propiedad en esencia, no buscan recursos económicos sino sanciones, como multas, incluso las obligaciones formales no son económicas sino más bien es necesario respetarlos. Por lo tanto, hablar de una relación financiera en el sentido estricto de la palabra significa el contenido económico.

Capítulo IV. Caso práctico

Metodología

4.1 Tipo de investigación

Con respecto al tipo de investigación el presente estudio es de tipo aplicada por tener objetivos prácticos, inmediatos y precisos, es decir, se investiga principalmente para proceder, transformar, cambiar o corregir cambios en una determinada área de la realidad (Carrasco, 2017).

Así mismo el enfoque es mixto porque se emplearán técnicas cuantitativas ya que se utilizará la estadística para las mediciones numéricas y cualitativas porque se trabajará con variables que precisan las cualidades, características del sujeto de estudio.

4.2 Diseño

Por otro lado, con respecto al diseño el estudio es no experimental ya que no se manipularán las variables del estudio. Es así que los autores investigadores Hernández y Mendoza (2018), indican que son trabajo o investigaciones que se realizan sin la maniobra intencional de variables y solo se respetan y observan sin alterar o modificar el entorno o fenómeno donde se obtiene la información.

Es transversal porque el recojo de datos se realizará en un momento específico. Además, es correlacional - Causal, Hernandez y Mendoza (2018),

indican que el diseño correlacional causal es la relación que existe entre dos o más variables, conceptos o cualidades en un tiempo señalado, puede ser en términos o aspectos correlacionales o en función de la relación causa – efecto de dos variables.

4.3 Población, muestra y muestreo

4.3.1 Población

Con respecto a la población de estudio, principalmente se sustenta como un conjunto de sujetos o individuos, objetos, elementos o fenómenos en los cuales se puede exhibir una determinada y específica característica la cual es apta de ser estudiada o manipulada (Carrillo, 2015). Es así que la población estará constituida por 25 colaboradores que trabajan en la empresa JOSCANSA SAC, Año 2022.

4.3.2 Muestra

El término muestra en investigación científica se define como una pequeña porción de la población de interés, es decir una parte de lo que se desea investigar, en la cual se recolecta todos los datos principales y que a la vez debe ser muy representativa de la población o una toda población (Hernández & Mendoza, 2018, p.196).

En el presente trabajo de investigación la muestra se considerará la misma cantidad de la población ya que el número de trabajadores es pequeño, es decir solo 25 trabajadores, siendo una muestra de tipo censal.

En la investigación se utilizará un muestreo no probabilístico intencional, en el cual, de acuerdo Otzen & Manterola (2017), menciona que el muestreo no

probabilístico hace referencia a seleccionar los diversos casos característicos de un conjunto de sujetos, fenómenos o elementos limitando la muestra solo a esos casos. Es decir, suele ser utilizada en escenarios en las que la población o universo es pequeña.

4.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos

4.4.1 Técnica

Con respecto a la técnica para la obtención de los datos de la presente investigación según Perez & Merino (2016), refieren como al proceso y el resultado de recolectar información que partir de ello permite generar conocimiento.

Para el presente proyecto se utilizará la técnica denominada encuesta el cual admitirá obtener la información principal de los colaboradores de la empresa JOSCANSA SAC, Piura, con respecto a la variable independiente gestión del rendimiento laboral y por otro lado se utilizará la variable dependiente la competitividad. La encuesta es una técnica que sirve para recoger información ya sea cualitativa o cuantitativa de una muestra o población estadísticamente determinada”, (Westreicher, 2020).

4.4.2 Instrumento

El instrumento de la investigación, según Hernandez (1991), citado por Urbina (2015), menciona que el instrumento sirve para recopilar datos de la investigación. Así mismo el mismo autor indica que un determinado instrumento de medición de estructura eficiente es el que registra los datos observables de manera que representen con veracidad las variables en estudio.

Es por ello que para el presente estudio se utiliza el cuestionario como instrumento de obtención de datos diseñado con preguntas cerradas bajo la escala de Likert. Además, Matas (2018) menciona que las escalas de Likert son los diversos instrumentos donde la persona o sujeto encuestado debe indicar su acuerdo o desacuerdo sobre una afirmación, ítem o reactivo, se realiza en una escala ordenada.

4.5 Procedimientos

Para procedimiento de la recolección de los datos se usará como instrumento cuestionario el cual se aplicará a los trabajadores.

La encuesta se aplicará en un lapso de tiempo de una semana, lo cual fue previamente coordinado con el gerente de la empresa, los datos recopilados ayudarán a contar con la información detallada y precisa para tener un enfoque diferente acerca de las variables a investigar.

4.6 Métodos de análisis de datos

En el estudio se utilizará el software estadístico SPSS versión 25, que permitirá obtener resultados estadísticos precisos y relevantes para su posterior interpretación; mientras que la información cualitativa se aplicará al gerente de la empresa la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021, se utilizará de manera literal teniendo en cuenta el propósito del proyecto de investigación.

Así mismo a partir de los fenómenos se medirán a partir de datos estadísticos; la información se organizará en tablas de frecuencias, según el tipo escala valorativa a cada ítem establecido, se interpretaron los datos en función

a los objetivos señalados. Finalmente, se comprobará las hipótesis a partir de los resultados (Hernández y Mendoza, 2018).

4.7 Aspectos éticos

El estudio se desarrollará teniendo en cuenta las líneas de investigación constituidas por la Universidad Alas Peruanas, facultad de ciencias empresariales y educación por lo que se ha considerado de manera comprometida y ética los lineamientos institucionales.

Además, el investigador respetará la autenticidad de los resultados y confiabilidad de los datos obtenidos al aplicar los instrumentos en la empresa JOSCANSA SAC. El proceso del estudio se realizará con responsabilidad ética respetando el nombre de los trabajadores a las cuales se les aplicará los instrumentos.

Por otro lado, la investigación asegura que se realizó cumpliendo los requisitos éticos y de seguridad, respetando los conocimientos y ambientes establecidos en los proyectos de investigación.

O.E.1. Establecer como la educación tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.

Tabla 1.

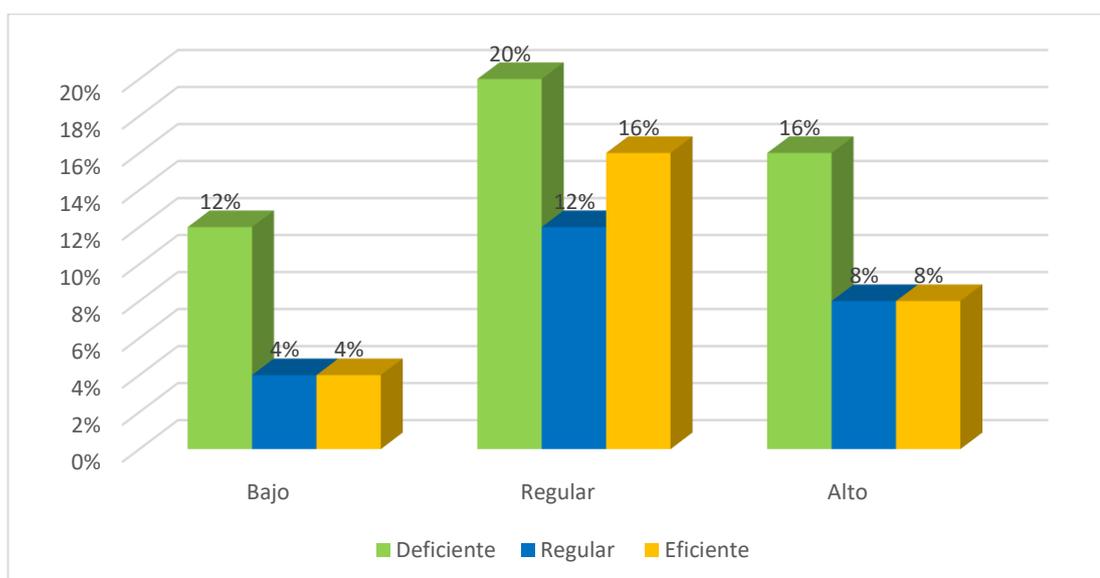
La educación tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANA SAC, Año 2021.

Cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría									
		Bajo		Regular		Alto		Total	
		n	%	N	%	n	%	n	%
Educación tributaria	Deficiente	3	12.0	5	20.0	4	16.0	12	48.0
	Regular	1	4.0	3	12.0	2	8.0	6	24.0
	Eficiente	1	4.0	4	16.0	2	8.0	7	28.0
Total		5	20.0	12	48.0	8	32.0	25	100.0

Nota. Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa JOSCANA SAC

Figura 1.

La educación tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANA SAC, Año 2021.



Nota. Tabla 1

Interpretación:

De la tabla 1 y figura 1, se logra observar que del 48.0% de los trabajadores que consideran un nivel de educación tributaria deficiente, el 12.0% también consideran un nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría bajo, de igual manera se aprecia que del 24.0% que consideran un nivel de educación regular el 12.0% aprecia un nivel de cumplimiento de las obligaciones regular, dicha situación refleja que la educación tributaria incide positivamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las rentas en la empresa JOSCANSA SAC, lo que significa que a mayor nivel de educación tributaria mayor es el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría.

H.E.1. La educación tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.

Tabla 2.

Correlacion entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.

			<i>Educación tributaria</i>	<i>Cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría</i>
Rho de Spearman	<i>Educación tributaria</i>	Coeficiente de correlación	1,000	,758**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	25	25
	<i>Cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría</i>	Coeficiente de correlación	,758**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	25	25

Interpretación:

De la tabla 2, podemos observar que el coeficiente de correlación Rho de Spearman toma un valor de 0.758, lo cual pone en evidencia una la incidencia positiva alta de la educación tributaria en cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría ejecutadas por los trabajadores, donde además se logra visualizar que el p-valor = 0.000 es menor a 0.05, lo que muestra que dicha incidencia es significativa, en efecto es posible afirmar que la educación tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC.

O.E.2. Evaluar de qué manera la conciencia tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANA SAC, Año 2021.

Tabla 3.

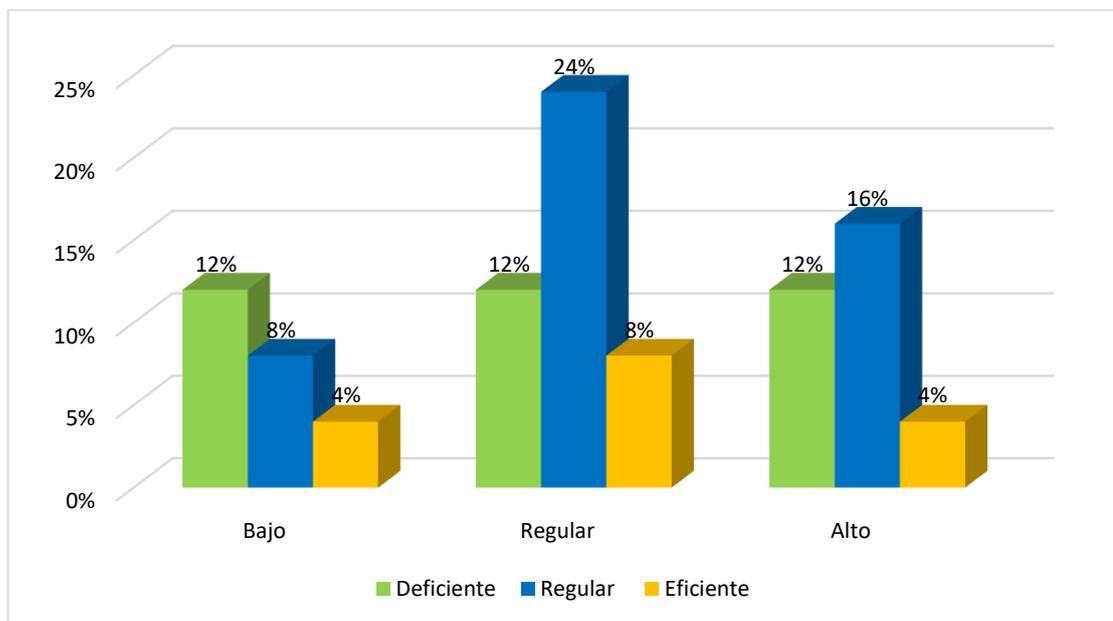
La conciencia tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANA SAC, Año 2021.

Cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría									
		Bajo		Regular		Alto		Total	
		n	%	n	%	n	%	n	%
Conciencia tributaria	Deficiente	3	12.0	3	12.0	3	12.0	9	36.0
	Regular	2	8.0	6	24.0	4	16.0	12	48.0
	Eficiente	1	4.0	2	8.0	1	4.0	4	16.0
Total		6	24.0	11	44.0	8	32.0	25	100.0

Nota. Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa JOSCANA SAC

Figura 2.

La conciencia tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANA SAC, Año 2021.



Nota. Tabla 2

Interpretación:

De la tabla 3 y figura 2, se aprecia que del 36.0% de los trabajadores que manifiestan un nivel de conciencia tributaria deficiente, el 12.0% también consideran un nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría bajo, así mismo se aprecia que de un importante 48.0% que manifiestan un nivel de conciencia tributaria regular el 24.0% considera un nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias regular, lo que muestra que la conciencia tributaria incide positivamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las rentas en la empresa JOSCANA SAC, lo que

significa que a mayor nivel de educación tributaria mayor es el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría.

H.E.2. La conciencia tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.

Tabla 4.

Correlacion entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.

			Conciencia tributaria	Cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,863**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	25	25
Cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría		Coeficiente de correlación	,863**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	25	25

Interpretación:

De la tabla 4, se logra apreciar que el coeficiente de correlación Rho de Spearman asume un valor de 0.863, lo cual pone de manifiesto una la incidencia positiva alta de la conciencia tributaria en cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría ejecutadas por los trabajadores, donde también se aprecia que el p-valor = 0.000 es menor a 0.05, lo que muestra que dicha incidencia es significativa, en consecuencia se afirma que la conciencia tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC.

O.E.3. Establecer de qué manera la difusión y orientación tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.

Tabla 5.

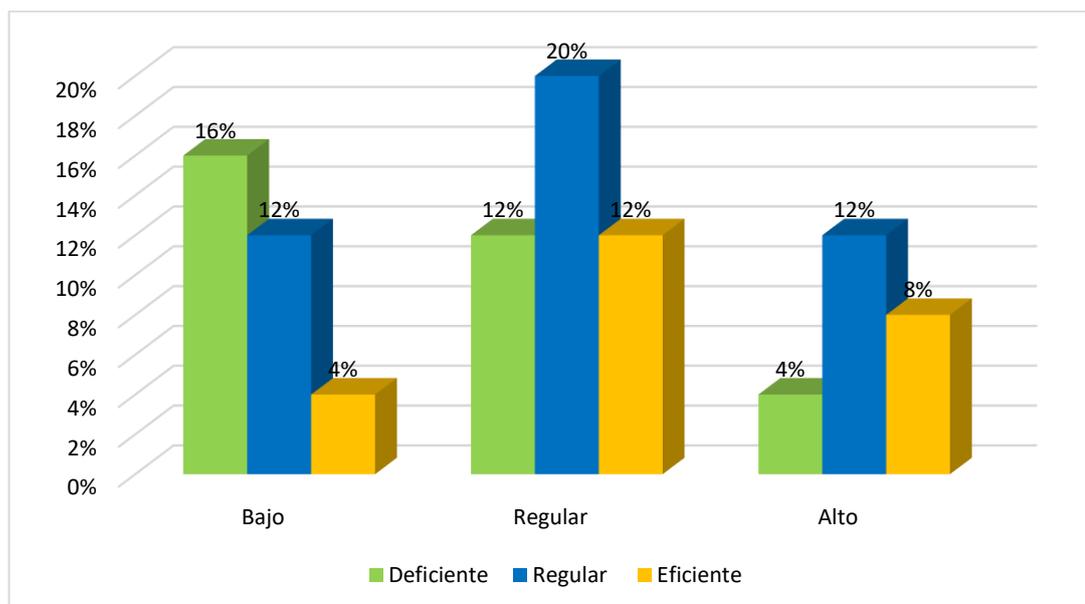
La difusión y orientación tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.

Cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría									
		Bajo		Regular		Alto		Total	
		n	%	n	%	n	%	n	%
Diffusion y orientación	Deficiente	4	16.0	3	12.0	1	4.0	8	32.0
	Regular	3	12.0	5	20.0	3	12.0	11	44.0
	Eficiente	1	4.0	3	12.0	2	8.0	6	24.0
Total		8	32.0	11	44.0	6	24.0	25	100.0

Nota. Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa JOSCANASAC

Figura 3.

La difusión y orientación tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANASAC, Año 2021.



Nota. Tabla 5

Interpretación:

De la tabla 5 y figura 3, se visualiza que del 32.0% de los trabajadores que consideran un nivel de difusión y orientación deficiente, el 16.0% también manifiesta un nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría bajo, por otro lado se observa que de un notorio 44.0% que consideran un nivel de difusión y orientación regular el 20.0% también manifiesta un nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias regular, situación que evidencia que la difusión y orientación incide positivamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las rentas en la empresa JOSCANASAC, es decir que a mayor nivel de difusión y orientación mayor es el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría.

H.E.3. La difusión y orientación tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANASAC, Año 2021.

Tabla 6.

Correlación entre la difusión y orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANASAC, Año 2021.

			<i>Difusión y orientación tributaria</i>	<i>Cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría</i>
Rho de Spearman	<i>Difusión y orientación tributaria</i>	Coeficiente de correlación	1,000	,806**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	25	25
	<i>Cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría</i>	Coeficiente de correlación	,806**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	25	25

Interpretación:

De la tabla 6, se observa que el coeficiente de correlación Rho de Spearman toma un valor de 0.806, el mismo que refleja una incidencia positiva alta por parte de la difusión y orientación tributaria en cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría ejecutadas por los trabajadores, además se observa que el p-valor = 0.000 es menor a 0.05, lo que muestra que dicha incidencia es significativa, en efecto se logra afirmar que la difusión y orientación tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC.

O.G. Determinar de qué manera la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANA SAC, Año 2021.

Tabla 7.

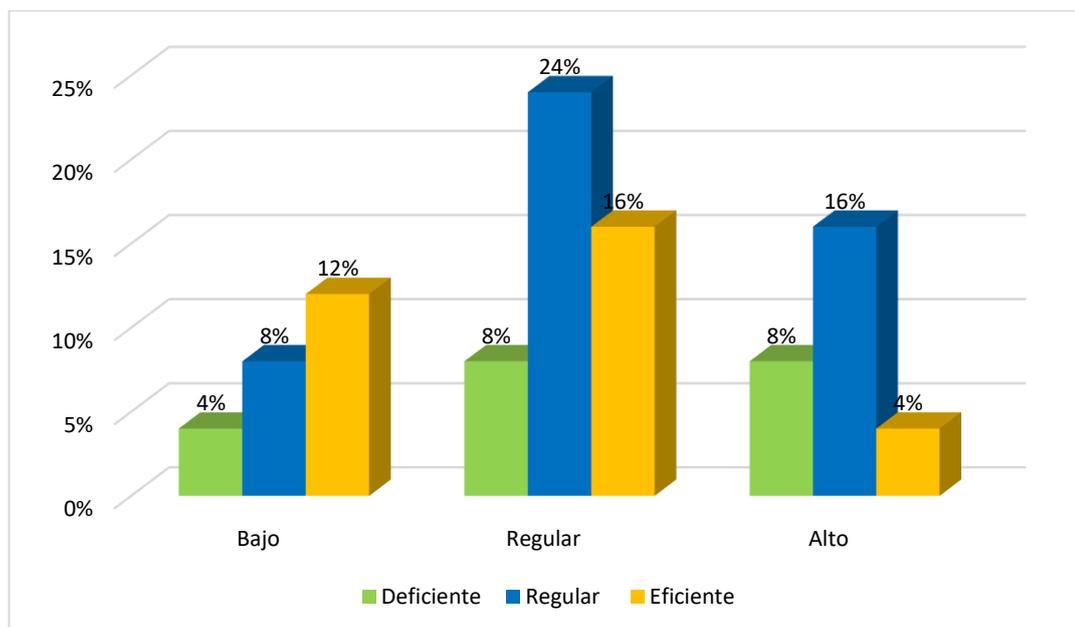
La cultura tributaria incide y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANA SAC, Año 2021.

		Cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría							
		Bajo		Regular		Alto		Total	
		n	%	N	%	n	%	n	%
Cultura tributaria	Deficiente	1	4.0	2	8.0	2	8.0	9	20.0
	Regular	2	8.0	6	24.0	4	16.0	4	48.0
	Eficiente	3	12.0	4	16.0	1	4.0	2	32.0
Total		6	24.0	12	48.0	7	28.0	25	100.0

Nota. Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa JOSCANA SAC

Figura 4.

La cultura tributaria incide y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANA SAC, Año 2021.



Nota. Tabla 7

Interpretación:

En la tabla 7 y figura 4, es posible apreciar que del 20.0% de los trabajadores que manifiestan un nivel de cultura deficiente, el 4.0% también considera un nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría bajo, de igual manera se visualiza que de un importante 48.0% que manifiestan un nivel de cultura tributaria regular el 24.0% también manifiesta un nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias regular, hecho que muestra que la cultura tributaria incide positivamente en el

cumplimiento de obligaciones tributarias de las rentas en la empresa JOSCANASAC, lo que significa que a mayor nivel de cultura tributaria mayor es el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría por parte de los trabajadores.

H.G. La cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANASAC, Año 2021.

Tabla 8.

Correlacion entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANASAC, Año 2021.

			<i>Cultura tributaria</i>	<i>Cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría</i>
Rho de Spearman	<i>Cultura tributaria</i>	Coeficiente de correlación	1,000	,791**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	25	25
	<i>Cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría</i>	Coeficiente de correlación	,791**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	25	25

Interpretación:

De la tabla 8, se aprecia que el coeficiente de correlación Rho de Spearman obtenido asume un valor de 0.791, el cual pone de manifiesto una incidencia positiva alta de la cultura tributaria en cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría ejecutadas por los trabajadores, por otro lado también se aprecia que el p-valor = 0.000 es menor a 0.05, situación que indica que dicha incidencia es significativa, en consecuencia afirmamos que la cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC.

CONCLUSIONES

Determinados los hallazgos de la presente investigación y respondiendo a los objetivos propuestos en la misma se concluye lo siguiente:

La educación tributaria incide de manera positiva y significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, pues se observó que del 48.0% de los trabajadores que consideran un nivel de educación tributaria deficiente, el 12.0% también consideran un nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría bajo, hecho que fue sustentado con la prueba de hipótesis específica 1, de la cual que obtuvo un $Rho = 758$ con $p\text{-valor} < 0.05$.

La conciencia tributaria incide positiva y significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, ya que se observó que del 48.0% que manifiestan un nivel de conciencia tributaria regular el 24.0% considera un nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias regular, situación sustentada por la prueba de hipótesis específica 2, donde se obtuvo un $Rho = 863$ con $p\text{-valor} < 0.05$.

La difusión y orientación tributaria incide de manera positiva y significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, debido a que se

observó que de un notorio 44.0% que consideran un nivel de difusión y orientación regular el 20.0% también manifiesta un nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias regular, lo cual se sustentó con la prueba de hipótesis específica 3, en la cual se obtuvo un $Rho = 806$ con $p\text{-valor} < 0.05$.

La cultura tributaria incide positiva y significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, dado a que se evidencio que del 48.0% que manifiestan un nivel de cultura tributaria regular el 24.0% también manifiesta un nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias regular, hecho que se corroboró con la hipótesis general, donde se obtuvo un $Rho = 0.791$ con $p\text{-valor} < 0.05$.

RECOMENDACIONES

A partir de las conclusiones obtenidas en la presente investigación, se ponen de manifiesto importantes recomendaciones:

Incentivar en las áreas de administración de la empresa JOSCANSA SAC, el desarrollo de programas de capacitación en temas relacionados al manejo óptimo y adecuado de recursos tributarios, con la finalidad de mejorar la educación y responsabilidad tributaria de los trabajadores.

Brindar asesoría adecuada y actual referente a la utilización óptima de tributos por parte de los trabajadores, mostrándole procedimientos certeros y al alcance de los mismos capaces de optimizar su performance y relación económica con la empresa.

Adecuar políticas tributarias basadas en las necesidades presentes en los trabajadores, como aspectos del entorno socioeconómico y fidelidad por la empresa, de las cuales sienta confianza y deseo por cumplirlas.

Promover hábitos y acciones de responsabilidad tributaria en los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, como el cumplimiento de pagos y declaración de transferencias realizadas, incentivadas por beneficios y cumplidos otorgados por parte de la misma.

Referencias bibliográficas

- Alarco Vizcarra, A. A. (2003). "Impuesto Personal a la renta comparado, situación actual y perspectiva futura: la experiencia peruana". Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/ConcursosdeMonografia/XVII-2003/xvii_2do_premio_alarco_peru.pdf.
- Bonell Colmenero, R. (2015). conciencia tributaria. Obtenido de <file:///C:/Users/Laptop/Downloads/Dialnet-ConcienciacionCivicotributariaEnEISXXIJustCulture-5009645.pdf>
- Burga Argandoña, M. E. (2015). CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL EMPORIO. Universidad San Martín De Porras. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1577/burga_ame.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=La%20cultura%20tributaria%20consiste%20en,sistema%20tributario%20y%20sus%20funciones.
- Calagua Mora, J. A., Casas Sanchez , S. A., & wong Miñan , K. E. (2016). IMPUESTO A LAS RENTAS DE TRABAJO Y LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN EL PERU AÑOS 2014-2015. Universidad Nacional del Callao, Perú. Obtenido de

file:///C:/Users/Laptop/Downloads/Calagua,%20Casas%20y%20Wong_TESIS(2)_2016.pdf

Carrasco Diaz, S. (2017). Metodología de la investigación científica (Segunda ed.). Lima: San Marcos de Anibal Jesú Paredes Galván.

Carrillo Flores, A. (2015). Poblacion y Muestra. Universidad Autonoma del Estado de Mexico, Mexico.

Castillo Gamarra , A. Y. (2016). Renta de cuarta y quinta categoria. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CIV_dcho_tributario_2016.pdf

Chávez (2017) Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Señor de la Soledad de Huaráz-2015 [tesis de investigación, Universidad Católica los Ángeles] Chimbote-Perú. Repositorio institucional.

Hernandez , R., & Mendoza, C. (2018). Metodologia de la investigacion Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Mexico: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C. V.

Jimenez Becerra , M. I. (2018). Rentas de trabajo : Rentas de cuarta y quinta categoria. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CLVI_dcho_tributario_2018.pdf

Lizana Rivera, k. L. (2017). LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE RENTAS

PERSONALES DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LIMA, AÑO 2017.

Universidad San Martín de Porras. Obtenido de

file:///C:/Users/Laptop/Downloads/tesis%20LA%20CULTURA%20TRIBUTARIA%20Y%20SU%20IMPACTO%20EN%20EL.pdf

Lopez Caba , D. (2016). Obligación tributaria. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>

Moreira Loo, H. (2018). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la sociedad abastecedora del mercado central de Jipijapa. Universidad Estatal del Sur de Manabí, JIPIJAPA - MANABÍ, Ecuador.

Otzen , T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Int.J.Morphol*, 227-232.

Palomino ,Guerrero, M. (2010). OBLIGACIÓN TRIBUTARIA. Obtenido de https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/pdf/r24_trabajo-10.pdf

Perez Porto, J., & Merino, M. (2016). <https://definicion.de/recoleccion-de-datos/>. Obtenido de <https://definicion.de/>

Perez, J., & Gardey , A. (2021). <https://definicion.de/entrevista/>. Obtenido de <https://definicion.de/>

SUNAT. (2020). Cálculo de impuesto. PERU. Obtenido de <http://www.ugeljaen.edu.pe/sites/default/files/documentos/transparencia/CALCULO%20DEL%20IMPUESTO%20DE%20RENTA%20DE%20QUINTA%20CATEGORIA.pdf>

SUNAT. (2022). Trabajadores independientes con ingresos mensuales de hasta S/3,354 están exceptuados de pagar el impuesto a la renta. SUNAT, PERU. Obtenido de <https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.sunat.gob.pe%2Fsalaprensa%2F2021%2Fdiciembre%2FNotaPrensaN1002021.doc%23%3A~%3Atext%3DA%2520trav%25C3%25A9s%2520de%2520la%2520Resoluci%25C3%25B3n%2C4%252C600%2520para%2520el%2520a%25C3%25>

Quispe Fernandez , G., Arellano Cepeda , O., Negrete Costales , O., Rodriguez , E., & Velez Hidalgo, K. (6 de Agosto de 2020). La Cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal Ecuador. ESPACIOS, 41(20), 153-171.

Sabogal (2018) influencia del financiamiento a las Micro y Pequeñas empresas en su crecimiento y desarrollo. Universidad nacional Pedro Ruiz Gallo.

Tacure Mayo, N. (2021). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del emrcado central de piura durante el perido 2018. Universidad Cesar Vallejo, Piura, Peru.

Valero , M., Ramírez , d., & Moreno Briceño , J. (2009). Etica y Cultura Tributaria en el Contribuyente. Obtenido de [http://www.spentamexico.org/v5-n1/5\(1\)58-73.pdf](http://www.spentamexico.org/v5-n1/5(1)58-73.pdf)

Verona , J. (2020). Importancia de la tributación. Obtenido de <https://grupoverona.pe/importancia-de-la-tributacion/>

Westreicher, G. (7 de Agosto de 2020).

<https://economipedia.com/definiciones/gestion.html>. Obtenido de

<https://economipedia.com/>

Zambrano , R. (2019). “Educación Tributaria” o “Tributación en la Educación”, un

acercamiento diferente. Obtenido de [https://www.ciat.org/educacion-](https://www.ciat.org/educacion-tributaria-o-tributacion-en-la-educacion-un-acercamiento-diferente/)

[tributaria-o-tributacion-en-la-educacion-un-acercamiento-diferente/](https://www.ciat.org/educacion-tributaria-o-tributacion-en-la-educacion-un-acercamiento-diferente/)

Anexos

Anexo 1. Matriz de consistencia

TITULO: Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2022.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL
¿De que manera la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021?	Determinar de qué manera la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.	La cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS
¿Cómo la educación tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021?	Establecer como la educación tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.	La educación tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANSA SAC, Año 2021.
¿De qué manera la conciencia tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores	Evaluar de qué manera la conciencia tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los	La conciencia tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores

de la empresa JOSCANASAC, Año 2021?	trabajadores de la empresa JOSCANASAC, Año 2021.	de la empresa JOSCANASAC, Año 2021.
¿Cómo la difusión y orientación tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANASAC, Año 2021?	Establecer de qué manera la difusión y orientación tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANASAC, Año 2021.	La difusión y orientación tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría de los trabajadores de la empresa JOSCANASAC, Año 2021.

Anexo 2. Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Técnica/instrumento
Cultura tributaria	Carrero (2007) citado por (Valero , Ramírez , & Moreno 2009) , expresa que la cultura tributaria es la manera en que los individuos de un grupo social construyen una imagen de impuestos desde una combinación de información y experiencia sobre la acción y desempeño del estado.	La variable cultura tributaria y sus dimensiones educación tributaria, conciencia tributaria y la difusión y orientación tributaria se medirán en base a su escala de medición, es decir en escala de Likert.	Educación tributaria	Encuesta/ cuestionario
			Conciencia tributaria	
			Difusión y orientación tributaria	
Obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría	Castillo (2016), indica que el locador debe prestar personalmente el servicio ,valiendose bajo su propia responsabilidad ,de	La variable obligaciones tributarias de las rentas de cuarta y quinta categoría y su	Obligaciones tributarias	Encuesta/ cuestionario

	<p>auxiliares sutitutos si la colaboración de otros esta permitida por el contrato o por los usos y no es combatible con la naturaleza de la prestación. (Castillo, 2016),menciona que son las rentas de trabajo en relación de dependencia y otra rentas del trabajo independiente expresamente señaladas por la ley.</p>	<p>dimensión obligaciones tributarias se medirán en base a su escala de medición, es decir en escala de Likert.</p>		
--	--	---	--	--

Anexo 3. Instrumento de recolección de datos



INSTRUMENTO PARA MEDIR LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE 4TA Y 5TA CATEGORIA DE LOS TRABAJADORES LA EMPRESA JOSCAN S.A.C

Estimado colaborador seleccione y marque con una (x) en el cuadro correspondiente la información solicitada, esta encuesta tiene carácter anónimo, y su procesamiento será reservado, por lo que pedimos sinceridad en las respuestas, según las siguientes escalas de Valoración.

1	Nunca	2	Casi nunca	3	A veces	4	Casi siempre	5	Siempre
----------	-------	----------	------------	----------	---------	----------	--------------	----------	---------

N°	Ítems	1	2	3	4	5
DIMENSIÓN: EDUCACION TRIBUTARIA						
1	¿Considera usted que la educación tributaria fomenta el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
2	¿conoce usted de programas sobre educación tributaria?					
3	¿En su formación académica usted recibió cursos relacionados a la tributación nacional?					
4	¿Usted cómo trabajador tiene conocimientos sobre las normas tributarias vigentes de rentas de trabajo?					
DIMENSION: CONCIENCIA TRIBUTARIA						
5	¿La transparencia y honradez tributaria permite fomentar la cultura tributaria en la sociedad?					

6	¿La puntualidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias permite fomentar la cultura tributaria en la sociedad?					
7	¿considera usted que es una persona consiente con el cumplimiento de sus obligaciones tributaria?					
8	¿El cumplimiento de sus obligaciones dentro de los plazos establecidos permite en usted fomentar un nivel de cultura tributaria?					
DIMENSION: DIFUSION Y ORIENTACION TRIBUTARIA						
9	¿La SUNAT y autoridades responsables realizan una rendición de cuentas acerca de la recaudación de las rentas de trabajo?					
10	¿Los cursos o talleres de formación tributaria que realiza la SUNAT deben proporcionar herramientas teórico – prácticas que permitan desarrollar competencias vinculadas a la educación tributaria?					
11	¿La recaudación de los impuestos son administrados de una forma eficiente en la ejecución de las obras publicas y la prestación de servicios?					
12	¿La SUNAT cuenta con personal capacitado y especializado en las áreas de orientación y atención que permita una mayor direccionamiento del contribuyente?					
13	¿La SUNAT realiza programas, talleres, charlas o comunicaciones escritas acerca de los procedimientos a seguir para que el contribuyen pueda realizar eficientemente sus obligaciones tributarias?					
DIMENSION: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS						

14	¿Usted cumple con la normatividad establecida mediante decretos de ley, reglamentos por Resolución de Superintendencia?					
15	¿Usted como contribuyente es asesorado sobre la correcta determinación de sus obligaciones tributarias de las rentas de trabajo que está generando?					
16	¿Cuando contratan sus servicios, Entrega usted su Recibo por Honorario?					
17	¿conoce usted de la suspensión de retenciones para los trabadores que prestan servicios de forma independiente?					
18	¿Usted sabe de la obligación de declarar anualmente sus ingresos obtenidos de rentas de cuarta y quinta categoría?					
19	¿Usted presenta dentro del plazo establecido sus declaraciones anuales de sus rentas de trabajo obtenidas?					
20	¿ Sabe usted que puede hacer uso de las deducciones Adicionales de las 3 UIT a su beneficio para el cálculo de sus rentas de cuarta y quinta categoría?					
21	¿Usted cumple con el pago de sus obligaciones de sus rentas de trabajo?					

DATOS GENERALES

1. Edad: _____

3. Estado civil: _____

2. Género: _____

4. Ocupacion: _____